

**AUTORIZA PAGO DE TRABAJOS A  
EMPRESA G&S PROYECCIONES Y  
CONSTRUCCIONES SPA, EN LA  
ESCUELA GERMAN RIESCO, POR LAS  
RAZONES QUE SEÑALA**

**RESOLUCIÓN Nº 212 /2021**

**23 de diciembre de 2021**

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 069/2021, de don Luis Mellado Toledo, Encargado de Mantención de esta Corporación, de fecha 06 de septiembre de 2021, el Presupuesto Urgencia Sanitaria Escuela Germán Riesco- Maipú, presentado por G&S Proyectos y Construcciones SpA, las evidencias fotográficas presentadas por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante el Memorandum N°069/2021, del Encargado de Mantención de esta Corporación, de fecha 06 de septiembre de 2021, informa al Departamento de Adquisiciones que con fecha 26 de mayo la Directora del Colegio Germán Riesco, le señala el robo de diez fluxómetros de su establecimiento, situación puso en conocimiento de la Sra. Secretaría General, de aquella data doña María Luisa Pizarro Arce. Hace presente que para las vacaciones del 15 y 16 de mayo, dichos baños no fueron utilizados, pero sí hubo muchísimos reclamos. Agrega que un día antes de que la ciudad de Santiago entrara en cuarentena le dan la orden de reponer dicho fluxómetros, y que dada la premura del tiempo sólo una empresa, G&S Proyecciones y Construcciones Spa, responde ante la urgencia de la segunda vuelta de votaciones de Gobernadores. Precisa que la Sra. Secretaria General da la autorización para realizar dichos trabajos, con el compromiso de regularizar dicha situación para el pago correspondiente. Agrega que estos trabajos se realizaron sin previa solicitud de compra, razón por la cual solicita el pago a dicha empresa.
- 2.- Que, la empresa G&S Proyectos y Construcciones, presentó un presupuesto de urgencia sanitaria, de fecha 03 de junio de 2021, por la suma de \$2.997.313.- (Dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos) de acuerdo al siguiente detalle:



G&S Proyectos y Construcciones SpA  
 RUT 76.312.585  
[www.construccionesygs.cl](http://www.construccionesygs.cl)  
[contacto@construccionesygs.cl](mailto:contacto@construccionesygs.cl)

**PRESUPUESTO URGENCIA SANITARIA ESCUELA GERMAN RIESCO - MAIPÚ**

Forma de Pago : Efectivo o Transferencia  
 Plazo de Realización del Proyecto : 5 días hábiles  
 Caducación del Presupuesto : 10 días hábiles

Dirigido a: **CODEDUC MAIPÚ**

Item	Descripción detallada	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Sub - Total
1	Se considera el picado de cerámica y muro en zona de tubería de descarga de flujo metro de WC, incluye provisión e instalación de coplas, codos, terminales HI - H6 y tubería necesarias a fin de habilitar red de agua, para recibir artefacto de descarga	un	10	\$ 25.000	\$ 250.000
2	Se considera la reparación e instalación de cerámica en formato y color similares a las existentes, en cada zona intervenida para habilitar red AP	un	10	\$ 15.000	\$ 150.000
3	Se considera la provisión e instalación de flujo metro línea Tauman u otra de similares características técnicas, con descarga superior de diámetro de entrada de 1", incluye conectores	un	10	\$ 166.600	\$ 1.666.000
4	Se considera la limpieza y retiro de escombros	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000

Cuadro Resumen de Costos	
Total Costo Directo del Trabajo	\$ 2.015.000
Gastos Generales	15% \$ 302.250
Utilidades	10% \$ 201.500
Monto Neto	\$ 2.518.750
I.V.A	19% \$ 478.568
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.997.318</b>

Observaciones :

Las obras consideran trabajos los días sábado 05 de junio, domingo 06 de junio y de lunes a miércoles 09 de junio para dejarlo habilitado para elecciones de Gobernadores

Santiago, 03 de junio del 2021.

G&S Proyectos y Construcciones SpA  
 RUT 76.312.585  
[www.construccionesygs.cl](http://www.construccionesygs.cl)  
**Área de Proyectos**  
**G&S Proyectos y Construcciones SpA**

- 3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 08 de noviembre de 2021, el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, remite dos videos en formato mp4 y un set de fotográfico denominado "Formato evidencia fotográfica" de dan cuenta de los trabajos realizados en la Escuela Germán Riesco E.
- 4.- Que, no obstante que la prestación de los servicios, se realizaron sin sujeción al proceso previo de solicitud de compra y autorización mediante la correspondiente Resolución que autorice su contratación conforme lo prevé la ley de compras pública, se hace necesario proceder al pago, considerando, por una parte; que el Encargado de Mantención ha informado que los servicios se prestaron correctamente e íntegramente; lo que se ve refrendado con los videos y fotografías enviados por el Departamento de Arquitectura e infraestructura de esta Corporación y que por otro

lado, no proceder al pago de los servicios correctamente prestados implicaría un enriquecimiento ilícito a favor de esta Corporación, la que se vería beneficiada con la instalación de los fluxómetros en la Escuela German Riesco, exponiéndolo a eventuales acciones judiciales para obtener su pago.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORÍCESE Y PROCÉDASE** al pago de la suma de **\$2.997.313.-** (Dos millones novecientos noventa y siete mil trescientos trece pesos) **IVA incluido**, a **G&S PROYECCIONES Y CONSTRUCCIONES SPA**, Rut 76.512.505-7, por los trabajos de de instalación la provisión e instalación de 10 fluxómetros en la Escuela German Riesco, de esta Corporación que da cuenta el Presupuesto Urgencia Sanitaria Escuela German Riesco – Maipú, de fecha 03 de junio de 2021, presentado por el proveedor, conforme a lo informado por el Encargado de Mantenimiento y los antecedentes remitidos por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de proceder al pago de la suma autorizada por esta Resolución.
- 3.- Déjese establecido que la suma autorizada por esta Resolución será financiada con cargo a “Gastos Operacionales, de esta Corporación.
- 4.- **Instrúyase INVESTIGACIÓN INTERNA**, a fin de constatar la existencia de una falta administrativa en el incumplimiento de los procedimientos de contratación y compra establecidos en Codeduc.
- 5.- Désígnese como investigador para el desarrollo de la investigación a **PAULINA ANDREA MARQUEZ BOBADILLA** CI. N° [REDACTED] Jefa de Recursos Humanos de esta Corporación.



- Distribución
- Secretaría General
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Jurídica
  - Departamento de Adquisiciones
  - Departamento Arquitectura e infraestructura
  - Paulina Márquez Bobadilla



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPÚ**